

Depto. Planes y Programas.
12/03/2009.

RESOLUCION EX. N° 5-227/-

RANCAGUA,

18 MAR. 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 23 de Enero de 2009, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA e HIJOS LIMITADA o CONSTRUCTORA PEREIRA LTDA.**, Rut N° 76.565.130-1, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Memorandum N° 7 de fecha 02 de Febrero de 2009, del Asesor Jurídico, el cual informa que uno de los socios posee informe comercial con observaciones.
- c) El informe comercial de la cámara de comercio de fecha 03 de Marzo de 2009, del Socio Sebastian Pereira Leiva, que indica que no posee documentos impagos.
- d) El Decreto N° 95 de fecha 08 de Mayo de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- f) El Informe Jurídico de fecha 09 de Marzo de 2009.
- g) El Informe Técnico de fecha 12 de Marzo de 2009, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- h) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- i) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- j) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **INSCRIBASE** a la empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA e HIJOS LIMITADA o CONSTRUCTORA PEREIRA LTDA.**, Rut N° 76.565.130-1, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de O'Higgins, Región del Maule, Región del Bio Bio, y Región Metropolitana, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- **RATIFIQUESE** por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANHESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MARÍA CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



Asesor Jurídico.

MCC/PJR/EQN/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.